

—Es transcripción de la versión en audio digital.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

31.ª SESIÓN (Matinal)

SÁBADO, 15 DE JUNIO DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO SOTO REYES

TEMAS TRATADOS

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10:01 horas, bajo la Presidencia del señor Alejandro Soto Reyes, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, presente.

¹ Por Res. Leg. N.° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 96 señores congresistas; más, Alcarraz y Balcázar.

Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se pone en observación las actas de las siguientes sesiones: Decimonovena, desarrollada el 29 de mayo del año 2024; Vigésima, llevada a cabo el 30 de mayo del año 2024; Vigesimoprimera, efectuada el 31 de mayo del año 2024; Vigesimosegunda, realizada el 5 de junio del año 2024; y Vigesimotercera y Vigesimocuarta, celebrada el 6 de junio del año 2024, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo de Anual de Sesiones 2023-2024, y cuyos textos han sido remitidos oportunamente a los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueban sin observaciones las actas de las sesiones 19.ª, del día 29 de mayo; 20.ª, celebrada el 30 de mayo; 21.ª, del día 31 de mayo; 22.ª del día 5 de junio; 23.ª y 24.ª, del día 6 de junio del año 2024, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo de Anual de Sesiones 2023-2024.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Luego del arduo debate y de los aportes que han sido recogidos de los señores congresistas, estamos presentando un texto sustitutorio acogiendo los siguientes aspectos:

Se acoge la propuesta de los congresistas Diego Bazán, Carlos Alva Rojas, José Jeri y Heidy Juárez, respecto a la incorporación de la submateria 3.6.1 del proyecto de ley sobre déficit fiscal, en atención al carácter urgente de la necesidad de realizar un ajuste fiscal del PBI para cumplir con el déficit fiscal del 2.0% del PBI, tal como dicta la regla vigente para este año. Esto plantea un reto muy exigente, debido a que el Presupuesto del 2024 se encuentra desbalanceado, puesto que los ingresos fiscales proyectados para el 2024 estarían por debajo de lo estimado para la formulación del del presupuesto.

En este contexto, señor presidente, cumplir con la regla fiscal vigente requiere un fuerte ajuste fiscal, particularmente en componentes del gasto menos rígido como la inversión pública que podría comprometer seriamente el crecimiento económico y el

bienestar de los ciudadanos.

2. Se está incorporando la facultad para fortalecer y modernizar la gestión y organización del Instituto del Mar del Perú, Imarpe, a fin de optimizar sus competencias, funciones, y capacidades institucionales.

El Decreto Legislativo 095, que es el que actualmente regula las funciones de Imarpe, data del año 1981, lo cual ha quedado desfasado y por lo mismo necesita ser actualizado, conforme al aporte del congresista Morante, en coordinación con el congresista Cueto, autor de un proyecto de ley sobre la materia.

En tal sentido, se incorpora al texto sustitutorio de la facultad 3.1.39 del proyecto de ley.

- 3. Conforme a lo solicitado por los congresistas Alva Roja, Jorge Marticorena, Kira Alcarraz y Francis Paredes, se considera oportuno incorporar el punto 3.1.29 del proyecto de ley para reforzar las acciones y establecer medidas especiales para la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación de propiedad, administración o competencia del Ministerio de Cultura a nivel nacional, con la finalidad de dar continuación a la recuperación extrajudicial de la propiedad, administración o competencia del Ministerio de Cultura sobre un predio y/o bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, que en la actualidad se encuentran invadidos u ocupados producto del tráfico de terrenos.
- 4. Conforme a lo señalado por los congresistas Chiabra, Mita y Cueto, respecto a la submateria contenida en el punto 3.10.1 del proyecto de ley, referida a las modificaciones al Decreto Legislativo 1095, relacionada con la regulación de la intervención excepcional de las Fuerzas Armadas en materia de control, mantenimiento y restablecimiento del orden interno; y, además, recogiendo las recomendaciones de la Comisión de Defensa, se está retirando la delegación concedida respecto de esta submateria, porque podría acarrear conflictos de competencia entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú al tratarse de un tema delicado que se relaciona con las declaraciones de emergencia y afectación de derechos fundamentales.

Es mejor que en este tema el Poder Ejecutivo presente su proyecto de ley para que sea debatido en el fuero parlamentario.

5. Asimismo, se recoge la propuesta de la congresista Auristela Obando, respecto a retirar el numeral 2.1.21, referido a la submateria que faculta al Poder Ejecutivo, al modificar el artículo 4 del Decreto Legislativo 98, Ley de la Empresa Nacional de Puertos del Perú, a fin de permitir que la Junta General de Accionistas pueda establecer el domicilio legal de esta. Ello en virtud de que al cambiar el domicilio de la Empresa Nacional de Puertos del Perú, Enapu, tendría que trasladarse a la nueva sede, afectando la estabilidad laboral y económica de los trabajadores y sus familias. En consecuencia, se retira esta submateria de Enapu.

De otro lado, a pedido del congresista Diego Bazán, se retira la materia relativa al Decreto Legislativo 862, Ley de fondos de inversión y sus sociedades administradoras, al ser una materia compleja que involucra entidades del sistema

financiero, el rol de la Superintendencia del Mercado de Valores, por lo que se considera que esta materia debería canalizarse a través de un proyecto de ley para garantizar un amplio debate al interior del Congreso de la República.

En tal sentido, señor presidente, solicito a usted que ponga al voto el texto sustitutorio que ya ha sido presentado al inicio de la presente sesión con las materias que figuran ahí.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar el punto 2.1 del dictamen de la Comisión de Constitución, referido al fortalecimiento, simplificación y calidad regulatoria en materia de inversión pública, privada y pública-privada, y gestión de servicios públicos.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor BALCAZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Doroteo, presente.

Señor presidente, buenos días.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 114 señores congresistas.

Más, Balcázar, Portalatino y Alcarraz.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Abstención, Balcázar.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 76 votos a favor, 29 en contra y cinco abstenciones, el punto 2.1 del dictamen de la Comisión de Constitución, proyecto de Ley 7752, referida al fortalecimiento, simplificación y calidad regulatoria en materia de inversión pública, privada y público-privada, y gestión de servicios públicos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 76 señores congresistas, 29 en contra, cinco abstenciones.

Más: a favor, Alcarraz, en abstención Balcázar.

Ha sido aprobada en primera votación el punto 2.1 del dictamen de la Comisión de Constitución, referida al fortalecimiento, simplificación y calidad regulatoria en materia de inversión pública, privada y público-privada, y gestión de servicios públicos.

Se va a proceder a votar con la misma asistencia el punto 2.2 del dictamen de la Comisión de Constitución, referido a la mejora de la calidad de la inversión pública.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Sigrid, asistencia y a favor.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, abstención.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 74 votos a favor, 30 en contra y seis abstenciones, el punto 2.2 del dictamen de la Comisión de Constitución, proyecto de Ley 7752, referido a la mejora de la calidad de la inversión pública.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 74 señores congresistas, 30 en contra, seis abstenciones.

Más: a favor, Alcaraz; en abstención, Balcázar.

Ha sido aprobada en primera votación el punto 2.2 del dictamen de la Comisión de Constitución, referido a la mejora de la calidad de la inversión pública.

Se va a proceder a votar con la misma asistencia el punto 2.3 del dictamen de la Comisión de Constitución, referida al fortalecimiento de la actividad empresarial del Estado.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Heidinger, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor. Asistencia y a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Abstención, Balcázar.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, asistencia y a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Abstención, Balcázar.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Doroteo, a favor, señor presidente.

Doroteo, a favor, señor presidente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Alcarraz.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, Huamán Coronado, presente.

Mi voto...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Por favor.

Congresista Alcarraz, el sentido de su voto.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Congresista Huamán Coronado, presente, señor presidente. Y voto a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 71 votos a favor, 30 en contra y 12 abstenciones, el punto 2.3 del dictamen de la Comisión de Constitución, proyecto de Ley 7752, referido al fortalecimiento de la actividad empresarial del Estado.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 71 señores congresistas, 30 en contra, 12 abstenciones.

Más, a favor, Heidinger, Zeta, Huamán Coronado.

En abstención: Balcázar.

Ha sido aprobado, en primera votación, el punto 2.3 del dictamen de la Comisión de Constitución, referido al fortalecimiento de la actividad empresarial del Estado.

Se va a proceder a votar con la misma asistencia el punto 2.4 del dictamen de la Comisión de Constitución, referido a la reducción de costos de transacción.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Heidinger, a favor.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, abstención.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, en contra.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 72 votos a favor, 35 en contra y cinco abstenciones, el punto 2.4 del dictamen de la Comisión de Constitución, proyecto de Ley 7752, referido a la reducción de costos de transacción.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 72 señores congresistas, 35 en contra, cinco abstenciones.

Más, a favor, Heidinger, Alcarraz, Zeta Chunga, Huamán Coronado y Julón.

En contra: Portalatino.

En abstención: Balcázar.

Ha sido aprobado, en primera votación, el punto 2.4 del dictamen de la Comisión de Constitución, referido a la reducción de costos de transacción.

Se va a proceder a votar con la misma asistencia el punto 2.5 del dictamen de la Comisión de Constitución, referida al acceso y competencia en servicios financieros.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, a favor.

El señor BALCAZAR ZELADA (PB).— Balcázar, abstención.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Heidinger, a favor.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

Señor presidente, Huamán Coronado, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, en contra.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 70 de votos a favor, 33 en contra, seis abstenciones, el punto 2.5 del dictamen de la Comisión de Constitución, proyecto de Ley 7752, referida al acceso y competencia en servicios financieros.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 70 señores congresistas, 33 en contra, seis abstenciones.

Más: a favor, Julón, Heidinger, Huamán Coronado, Alcarraz y Zeta Chunga; en abstención, Balcázar.

Ha sido aprobado en primera votación el punto 2.5 del dictamen de la Comisión de Constitución, referida al acceso y competencia en servicios financieros.

Se va a proceder a votar con la misma asistencia el punto 2.6 del dictamen de la Comisión de Constitución, referida al Equilibrio Fiscal.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Heidinger, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, abstención.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, abstención.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, Huamán Coronado, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 70 votos a favor, 31 en contra y siete abstenciones, el punto 2.6 del dictamen de la Comisión de Constitución, proyecto de Ley 7752, referido al equilibrio fiscal.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 70 señores congresistas, 31 en contra, siete abstenciones.

Más, a favor, Heidinger, Alcarraz, Julón, Huamán Coronado, Portalatino, Zeta Chunga y Jeri; en abstención, Balcázar.

Ha sido aprobado, en primera votación, el punto 2.6 del dictamen de la Comisión de Constitución, referido al equilibrio fiscal.

Se va a proceder a votar, con la misma asistencia, el punto 2.7 del dictamen de la Comisión de Constitución, referido a la materia tributaria.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS(APP).— Heidinger, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, abstención.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor, presidente.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, Huamán Coronado a favor

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Presidente, Julón a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, abstención.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

Zeta Chunga, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 63 votos a favor, 39 en contra y seis abstenciones, el punto 2.7 del dictamen de la Comisión de Constitución, proyecto de Ley 7752, referida a materia tributaria.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 63 señores congresistas, 39 en contra, seis abstenciones.

Más, a favor, Heidinger, Alcarraz, Huamán Coronado, Julón Irigoín, Zeta Chunga y Jeri; en abstención, Balcázar.

Ha sido aprobado, en primera votación, el punto 2.7 del dictamen de la Comisión de Constitución, referida a materia tributaria.

Se va a proceder a votar, con la misma asistencia, el punto 2.8 del dictamen de la Comisión de Constitución, política criminológica y penitenciaria.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS(APP).— Heidinger, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, en contra.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, Huamán Coronado, a favor.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Presidente, Julón, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

Zeta Chunga, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, en contra.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante en contra. No aparece en mi registro en el celular.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerada.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 64 votos a favor, 35 en contra y 10 abstenciones, el punto 2.8 del dictamen de la Comisión de Constitución, proyecto de Ley 7752, referida a la política de criminología y penitenciaría.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 64 señores congresistas, 35 en contra, 10 abstenciones.

Más: a favor, Alcarraz, Heidinger, Julón, Huamán Coronado, Zeta Chunga y Paredes Castro; en contra, Balcázar.

Ha sido aprobada en primera votación el punto 2.8 del dictamen de la Comisión de Constitución, referida a la política de criminología y penitenciaría.

Se va a proceder a votar con la misma asistencia el punto 2.9 del dictamen de la Comisión de Constitución, referida a desarrollo urbano, habilitación urbana y de

suelos, acceso a viviendas, y para la intervención estratégica en el ámbito de influencia del Terminal Portuario de Chancay.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Heidinger, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, abstención.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Heidinger, a favor.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes, a favor.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor, señor presidente.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Presidente, Julón, a favor.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes, a favor.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 73 votos a favor, 30 en contra y 7 abstenciones, el punto 2.9 del dictamen de la Comisión de Constitución, proyecto de Ley 7752, referida al desarrollo urbano, habilitación urbana y de suelos, acceso a viviendas, y para la intervención estratégica en el ámbito de influencia del Terminal Portuario de Chancay.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 73 señores congresistas, 30 en contra, 7 abstenciones.

Más: a favor, Heidinger, Alcarraz, Zeta, Paredes Castro, Huamán Coronado, Julón; en contra, Portalatino; en abstención, Balcázar.

Ha sido aprobado en primera votación el punto 2.9 del dictamen de la Comisión de Constitución, referida al desarrollo urbano, habilitación urbana y de suelos, acceso a viviendas, y para la intervención estratégica en el ámbito de influencia del Terminal Portuario de Chancay.

Se va a votar, con la misma asistencia, el punto 2.10 del dictamen de la Comisión de Constitución, referido a seguridad y defensa nacional en el ámbito de inteligencia, contrainteligencia y seguridad digital.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Señor presidente, mi asistencia, congresista Burgos, y mi voto a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, abstención.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga...

La señora JULÓN IRIGOIN (APP).— Presidente, Julón, a favor.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Presidente, Heidinger, a favor.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

La señora JULÓN IRIGOIN (APP).— Julón, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Abstención, Balcázar.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— A favor, Alcarraz.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 75 votos a favor, 31 en contra y cinco abstenciones, el punto 2.10 del dictamen de la Comisión de Constitución, proyecto de Ley 7752, referido a seguridad y defensa nacional en el ámbito de inteligencia, contrainteligencia y seguridad digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 75 señores congresistas, 31 en contra, cinco abstenciones.

Más, a favor, Burgos, Zeta, Julón, Huamán Coronado, Heidinger y Alcarraz.

En contra, Portalatino; y, en abstención, Balcázar.

Ha sido aprobado, en primera votación, el punto 2.10 del dictamen de la Comisión de Constitución, referido a seguridad y defensa nacional en el ámbito de inteligencia, contrainteligencia y seguridad digital.

Señores congresistas, habiéndose aprobado el artículo 2 del texto sustitutorio, se procederá a votar, con la misma asistencia, el artículo 1 y las Disposiciones Complementarias Finales.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, abstención.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, a favor.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Heidinger, a favor.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, Huamán Coronado, a favor.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, a favor, señor presidente.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— El congresista Burgos, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Congresista Burgos, a favor.

La señora JULÓN IRIGOIN (APP).— Presidente, Julón, a favor.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor...

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Abstención, Balcázar.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 69 votos a favor, 32 en contra y diez abstenciones, el artículo 1 y las disposiciones complementarias finales del texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, proyecto de Ley 7752.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 69 señores congresistas, 32 en contra, 10 abstenciones.

Más: a favor, Alva Rojas, Heidinger, Alcarraz, Huamán Coronado, Zeta Chunga, Burgos, Julón; en contra, Portalatino; y en abstención, Balcázar.

Ha sido aprobado el artículo primero y las disposiciones complementarias finales del texto sustitutorio de la Comisión de Constitución.

Señores congresistas, se han presentado varias reconsideraciones.

Igualmente, vamos a proceder a votar una por una.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 15 de junio de 2024

Señor

Alejandro Soto Reyes

Presidente del Congreso

De mi consideración:

Me dirijo a usted para presentar reconsideración a la votación recaída en el punto 2.1 de fortalecimiento, simplificación y calidad regulatoria que contiene el punto 2.1.32, que facilita el ingreso de organismos vivos modificados.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Congresista Paredes Piqué.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— De conformidad con el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de una reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Los señores congresistas se servirán a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, presente

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Susel Paredes, democráticamente voy a concederle un minuto para que usted sustente el fundamento de sus recursos de reconsideración.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Muchas gracias, señor presidente.

Reconociendo su talante democrático.

Quiero decir que el Perú es un país megadiverso y que el Ministerio de Agricultura ocupa el primer lugar en variedades de papas, ajíes, maíz, treinta y seis especies de tubérculos andinos, raíces andinas de distinto tipo; pero es que, además, Conveagro, los propios agricultores, se oponen a esta norma. Esta norma está hecha desde el escritorio y eso no puede ser.

El Perú, por ejemplo, la venta de los cafés especiales, de las papas nativas, todo eso corre peligro cuando se presentan este tipo de permisos para trabajar con organismos

vivos modificados.

Nuestra diferencia, nuestro valor agregado en los mercados internacionales es precisamente nuestra biodiversidad y la pureza de nuestras semillas andinas y amazónicas que tienen milenios.

Señor presidente, yo exhorto a votar en contra de esto.

Gracias

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, Huamán Coronado, presente. Huamán Coronado, presente.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente. Zeta Chunga, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 119 señores congresistas.

Más, Huamán Coronado y Zeta Chunga.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 90 votos a favor, 21 en contra y seis abstenciones, la reconsideración respecto del punto 2.1.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 90 señores congresistas, 21 en contra, seis abstenciones.

Más, a favor, Zeta Chunga y Huamán Coronado.

Ha sido aprobada la reconsideración respecto del punto 2.1.

Tiene la palabra la congresista Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Señor presidente, sobre el tema que se acaba de votar, del 2 punto, que es la propuesta de la congresista Susel Paredes, señor presidente, estamos retirando el 2.1.32, solamente eso, que ha sido materia de votación en estos momentos, señor presidente.

Y correspondería votar nuevamente, quitando ese punto. Y lo que se tendría que volver a votar es la materia 2.1, retirando la submateria 2.1.32.

Nada más, señor presidente.

Gracias.

Y espero que la congresista Susel Paredes, ahora sí, apoye con su voto.

Gracias.

Se va a reenumerar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Bien.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum.*

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, asistencia, por favor.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado 118 señores congresistas.

Más: Norma Yarrow y Zeta.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor, señor presidente.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, asistencia y voto a favor, Huamán Coronado.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 73 votos a favor, 38 en contra, tres abstenciones, el punto 2.1, con excepción del punto 2.1.32 de la Comisión de Constitución, proyecto de Ley 7752, referida al fortalecimiento,

simplificación y calidad regulatoria en materia de inversión pública, privada y público-privada, y gestión de servicios públicos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 73 señores congresistas, 38 en contra, tres abstenciones.

Más: a favor, Zeta, Huamán y Yarrow.

Ha sido aprobado en primera votación el punto 2.1, con excepción del punto 2.1.32 de la Comisión de Constitución, referida al fortalecimiento, simplificación y calidad regulatoria en materia de inversión pública, privada y público-privada, y gestión de servicios públicos.

Siguiente reconsideración.

El RELATOR da lectura:

Lima, 15 de junio de 2024

Señor

Alejandro Soto Reyes

Presidente del Congreso de la República

De mi consideración.

Me dirijo a usted para presentar reconsideración a la votación recaída en el punto 2.2, de mejora de la calidad de la inversión pública, que contiene el punto 2.2.6 que modifica el Decreto Legislativo 1274, que promueve la privatización del agua en el país.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Congresista Bazán Narro.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Bazán, estamos tratando su reconsideración; igualmente le concedo un minuto para que haga la precisión.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que todos estos temas se deben debatir.

Si se ha decidido, y la Representación Nacional ha decidido votar punto por punto, entendamos que cada punto forma parte de un componente más grande.

Y si bien saludamos que se esté evaluando retirar algunas de estas cosas, nuestra bancada es firme en que este gobierno no puede hacer el trabajo de 130 congresistas mientras no pueda, además, ni siquiera gobernar el país.

En ese sentido, en este punto, nos preocupa el tema del agua. Y son varios los puntos relacionados no solamente con temas de inversión, sino también con perpetuar las juntas de usuarios de agua. Y eso implica que repitamos una medida que se dio en el contexto de pandemia. Ya no estamos en un contexto de pandemia, y las juntas de usuarios de agua se encargan nada más y nada menos que administrar la infraestructura hidráulica del país, distribuir recursos hídricos, cobrar las tarifas de agua. Por qué vamos a perpetuar, sino más bien debiéramos democratizar estas juntas para que se renueven como debiera siempre haber sido.

Así que exhortamos que se pueda votar a favor de esta reconsideración.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Con la misma asistencia, se va a proceder a votar la reconsideración.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, Huamán Coronado en contra.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, en contra; Zeta Chunga, en contra.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, en contra.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 54 votos en contra, 51 a favor y nueve abstenciones, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 51 señores congresistas, 54 en contra, nueve abstenciones.

Más, en contra, Huamán Coronado, Zeta Chunga y Norma Yarrow.

No ha sido aprobada la reconsideración.

Siguiente reconsideración.

El RELATOR da lectura:

Lima, 15 de junio de 2024

Señor

Alejandro Soto Reyes

Presidente del Congreso de la República

De mi consideración.

Me dirijo a usted para presentar reconsideración a la votación recaída en el punto 2.8, de política criminológica y penitenciaria, que contiene los puntos 2.8.1 que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, con la finalidad de optimizar el tipo penal de difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios de contenido sexual, así como tipificar la Ley 30096, Ley de Delitos Informáticos, la difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual generados con tecnología digital, así como el chantaje sexual derivado de estos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Congresista Bazán Narro.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Bazán Narro, en igual forma, un minuto para que usted fundamente la reconsideración que ha planteado usted a la votación del punto 2.8, referido a política criminológica y penitenciaria.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Sí.

Gracias, señor presidente, y esto va a ser muy rápido.

Este tema ha sido aprobado en un dictamen por unanimidad en la Comisión de Justicia y recoge los proyectos de la congresista Ugarte, de la congresista Francis Paredes, de la congresista Lucinda Vásquez, del congresista Guido Bellido y de mi persona y otros proyectos que han sido dictaminados por unanimidad.

El tema de actualizar nuestro Código Penal sobre delitos de materia sexual, de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes está dictaminado. Este Congreso está haciendo su trabajo, señor presidente, sobre este tema. Falta que lo pongamos en el Pleno o si gustan en la Permanente, y se toca, y se aprueba. ¿Por qué delegar esto al Ejecutivo?

Ayer yo decía, ya tenemos un ministro de Educación que está calificando, ¿no es cierto?, las violaciones sexuales como práctica cultural cuando estas son delitos.

Si ya este Congreso tiene un dictamen por unanimidad multipartidario, ¿por qué no podemos, señor presidente, más bien, aprobar esta reconsideración y que el Congreso siga trabajando?

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Con la misma asistencia se va a proceder a votar la reconsideración formulada al punto 2.8 del dictamen de la Comisión de Constitución.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— En contra, Zeta Chunga, en contra.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán coronado, en contra.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración planteada, por 55 votos a favor, 53 en contra y ocho abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 55 señores congresistas, 53 en contra, ocho abstenciones.

Más: En contra, Norma Yarrow, Zeta Chunga, Huamán Coronado.

No ha sido aprobada la reconsideración.

Señor relator, siguiente reconsideración.

El RELATOR da lectura:

Lima 15 de junio de 2024.

Señor Alejandro Soto Reyes

Presidente del Congreso de la República

Presente.

De mi consideración.

Me dirijo a usted para presentar reconsideración a la votación recaída en el punto 2.9 de desarrollo urbano en el ámbito de influencia del Terminal Portuario de Chancay, que contiene el 2.9 que dificulta la ejecución de inversiones en el ámbito de influencia del Terminal Portuario de Chancay.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Congresista Sánchez Palomino.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Sánchez Palomino, en igual forma, tiene usted un minuto para hacer la precisión respecto de la reconsideración que usted ha formulado al punto 2.9 del dictamen de la Comisión de Constitución, referida a desarrollo urbano, habilitación urbana y de suelos, acceso a viviendas y para la intervención estratégica en el ámbito de influencia del Terminal Portuario de Chancay.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Sí, mire, este 2.9 tiene el 2.91 y el 2.92. Y está bien el 2.91, presidente y colegas, que se quiera modificar un conjunto de marcos normativos para planificación de ciudades,

centros poblados, habilitaciones urbanas, eso es correcto, eso está bien. Pero, presidente, la disposición 2.92, que autoriza para expropiaciones cuando ya tiene un procedimiento regular, por qué no se respeta, presidente, la capacidad de los gobiernos locales, las 36 comunidades campesinas, la centenaria histórica Comunidad Campesina Lomera de Huaral, que tiene más de 43 000 hectáreas ahora agrícolas o bien también eriazas, con la cual se puede dialogar, compartir, así como cualquier región.

Yo invoco para que este 2.92 no se incluya, y en la vocación de promover la inversión privada se respete el derecho de las comunidades, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Con la misma asistencia, se va a proceder a votar la reconsideración al punto 2.9 del dictamen de la Comisión de Constitución.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, en contra.

Zeta Chunga, en contra.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, en contra.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 69 votos en contra, 41 a favor y cuatro abstenciones, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 41 señores congresistas, 69 en contra, cuatro abstenciones.

Más, en contra, Norma Yarrow, Zeta Chunga y Huamán Coronado.

No ha sido aprobada la reconsideración.

Señor relator, siguiente reconsideración.

El RELATOR da lectura:

Señor

Alejandro Soto Reyes

Presidente del Congreso de la República

Solicito se someta a reconsideración la votación al punto numeral 2.7 y se retire el literal a2, b3 y b5 por atentar contra el empresariado nacional.

Atentamente,

Congresista Martínez Talavera

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Martínez Talavera por un minuto para sustentar su reconsideración.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

Suficiente treinta segundos.

Nos han querido sorprender con proyectos de ministros lobistas, como el de los transgénicos y el del agua. Ahora nos quieren sorprender con el favorecimiento a las empresas extranjeras de juegos y apuestas, vía online, que no quieren pagar nada. Y eso me parece injusto, estimado presidente.

Si el empresariado nacional paga, ¿por qué el de afuera, vía online, no quiere pagar?, ¿o pretenden no hacerlo pagar?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Con la misma asistencia, se va a proceder a votar la reconsideración del punto 2.7 del dictamen de la Comisión de Constitución, referido a materia tributaria.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, en contra.

Señor presidente, Huamán Coronado, en contra.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, en contra.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, en contra.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración planteada, por 62 señores congresistas, 48 en contra y cinco se abstienen.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 62 señores congresistas, 48 en contra, cinco abstenciones.

Más: en contra, Norma Yarrow, Huamán Coronado, Torres Salinas, y Zeta Chunga.

No ha sido aprobada la reconsideración.

Señor relator, siguiente reconsideración.

El RELATOR da lectura:

Señor Presidente, formulo reconsideración al punto 2.6.4 del texto sustitutorio de la ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional.

Congresista Portalatino Ávalos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra la congresista Portalatino Ávalos, por un minuto, para que sustente la reconsideración a la primera votación en el punto 2.6 del dictamen de la Comisión de Constitución, referida al equilibrio fiscal.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

En ese artículo 2.6.4, presidente, se estaría camuflando y es mutilar la Ley de Negociaciones Colectivas Descentralizadas y Centrales que hoy, muy bien, nuestros hermanos de servidores públicos, hermanos estatales están saliendo a las calles, donde hoy no tienen el espacio fiscal para hacer esas negociaciones colectivas.

Y, muy bien, hemos solicitado al Ministro de Economía y Finanzas para que se sincere, se transparente por el bien de todo ellos, ya que ellos perciben una bonificación cero. Ellos tienen unas remuneraciones bajísimas de 860 soles bruto, que eso genera, pues, altera la calidad de vida de todos los peruanos.

Por lo tanto, necesitamos nosotros considerar, presidente, que se retire eso o que se modifique en evitar, es el perjuicio de las negociaciones colectivas centrales y descentralizadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, con la misma asistencia se va a proceder a votar la reconsideración, respecto del punto 2.6 del dictamen de la Comisión de Constitución, referido a equilibrio fiscal.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, Huamán Coronado, en contra.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, en contra, presidente.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, en contra.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 62 votos en contra, 44 a favor y ocho abstenciones, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 44 señores congresistas, 62 en contra, ocho abstenciones.

Más, en contra, Norma Yarrow, Huamán Coronado, Julón, y Torres Salinas.

No ha sido aprobada la reconsideración.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Constitución.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Primero, aclarar que lo del tema de negociación colectiva se retiró. Una leidita al dictamen es importante.

Por otro lado, señor presidente, considerando todas las votaciones, solicito que usted pueda consultar la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Constitución, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación de los puntos aprobados en primera votación del dictamen de la Comisión de Constitución, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, Huamán Coronado, a favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de votación.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la segunda votación, 71 señores congresistas; 31 en contra y 13 se abstienen.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 71 señores congresistas, 31 en contra, 13 abstenciones.

Más: a favor, Huamán Coronado, Torres Salinas, Zeta Chunga; en contra, Yarrow.

No ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

En consecuencia, al no haber superado los tres quintos del número legal de congresistas, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido

siete días calendario, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, se hace el siguiente anuncio.

El día de ayer, en el Pleno del Congreso de la República, se ha delegado facultades a la Comisión Permanente para legislar hasta el día 19 de julio.

En consecuencia, vencido el plazo de la Semana de Representación, se va a convocar a la Comisión Permanente para poder tratar los temas que han quedado pendientes.

En consecuencia, señores congresistas, solicito la dispensa de trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, declaro clausurada la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023-2024.

Muchísimas gracias por su confianza.

Se levanta la sesión.

—A las 11 horas y 31 minutos, se levanta la sesión.